

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

| • | ٠, | • | | | |
|---|----|----|---|----|--|
| ľ | N | 11 | m | rn | |
| | | | | | |

Referencia: Reintegro Figueroa G-Andreani-2023

VISTO:

La necesidad de utilizar los servicios técnicos de la Empresa Newton Microscopía, a fin de reparar la unidad óptica de un microscopio utilizado en la Carrera de Especialización en Endodoncia, desarrollada en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se emitió un gasto correspondiente al envío de la unidad óptica a reparar, en encomienda, con destino a la empresa Empresa Newton Microscopía (provincia de Buenos Aires);

Que el gasto erogado por el envío a través del Correo Andreani S.A., fue afrontado por la Sra. Gabriela Valeria Figueroa, CUIT: 27-18443477-1, y corresponde reintegrarle el monto de dinero respectivo;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reintegrar a la Sra. Gabriela Valeria Figueroa, CUIT: 27-18443477-1, el importe total de \$7.098,28 (pesos siete mil noventa y ocho con veintiocho centavos), según Factura B N° 2602B00047533, Razón Social CORREO ANDREANI S.A., en concepto de envío de una encomienda con destino a la Empresa Newton Microscopia, sito en la Dante Hipólito Lugo nro. 448, Calle 165, Bernal 1876, Buenos Aires, Argentina.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Endodoncia.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a la interesada y al Área Económico Financiera y archívese.